Presidencia de la República - Agencia Espacial del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" CON ID Nº 349.940.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles diecinueve de setiembre del año dos mil diez y ocho, en la sede de la Agencia Espacial del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Resolución N° 86 de fecha tres de agosto del corriente año; dicha comisión está presidida por el **SO Int LUIS ALBERTO DUARTE GIMÉNEZ**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **S1º Tec ANTONIA MICAELLA SANABRIA VALLEJOS** y la **Lic. CLAUDIA FABIOLA JARA NOTARIO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación de la única oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa Nº 05/2018 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" CON ID N° 349.940.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **SO Int LUIS ALBERTO DUARTE GIMÉNEZ** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Nº	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	DYKAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	A & M RAMOS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3	T- MAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se constata que el oferente A & M RAMOS GENERALES, no presenta el formulario de oferta debidamente completado. Por lo que, basado en los Arts. 60 Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Análisis, expresa: La Convocante deberá verificar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y condiciones, verificando que: Inc. 2 El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; y Art 61, Método de Evaluación inc. 1 del mismo cuerpo legal dispone: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**"*.

Por lo manifestado precedentemente, el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente A & M RAMOS GENERALES, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al no presentar la planilla de precios debidamente completada, por tanto, se concluye que **"NO CUMPLE"**.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el cual no se constata observación alguna.

Por tanto, en la presentación de documentaciones de carácter sustancial se concluye que los oferentes; DYKAL S.A. y T- MAX S.A. **"CUMPLEN"**.

De igual modo se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	NO APLICA	NO APLICA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los		

actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DYKAL S.A.	T- MAX S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 05/2018 **"ADQUISICIÓN MUEBLES Y ENSERES"** las ofertas de los oferentes DYKAL S.A., y T-MAX S.A. **"CUMPLEN"**.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

V. Otros documentos.	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. **Planilla de datos Ilustrados**		

II. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

En prosecución del acto el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 61 del decreto reglamentario 21.909/03, **Método de Evaluación**, que versa cuanto sigue "Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación;

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.".

a.) Por lo expuesto se tiene como resultado al oferente T- MAX S.A., como oferta con el precio más bajo la cual será evaluada detalladamente a continuación.

b.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: T- MAX S.A.** **Representante:** Francisco Solís Medina C.I. Nº 587.508 Director Titular: Andrea Solís Meza C.I. Nº 3.400.740 Director Suplente: Ximena Solís Meza C.I. Nº 3.634.175	SATISFACTORIO	CUMPLE

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: T- MAX S.A.** **Representante:** Francisco Solís Medina C.I. Nº 587.508 Director Titular: Andrea Solís Meza C.I. Nº 3.400.740 Director Suplente: Ximena Solís Meza C.I. Nº 3.634.175	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal de la Agencia Espacial del Paraguay para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: T- MAX S.A.** **Representante:** Francisco Solís Medina C.I. Nº 587.508 Director Titular: Andrea Solís Meza C.I. Nº 3.400.740 Director Suplente: Ximena Solís Meza C.I. Nº 3.634.175	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que el oferente T- MAX S.A. **"CUMPLE"**, reúne los requisitos y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

c.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento al mencionado punto se efectúan los cálculos de los parámetros establecidos para el análisis de los precios cotizados, en tal sentido el Comité de Evaluación solicita al oferente T- MAX, el desglose detallado de la composición de los ítems Nº 2, 6, 7 y 8.

Así mismo el Comité de Evaluación decide establecer un cuarto intermedio, siendo las 11:30 horas.

Siendo las 08:00 horas del día 21 de setiembre, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para continuar con la evaluación de las ofertas presentadas en la ocasión.

Seguidamente, se verifican los documentos requeridos al Oferente T- MAX S.A., los mismos remitieron en tiempo y forma el desglose de precios requeridos, y del análisis de las documentaciones remitidas se destaca que si bien los precios cotizados no se encuentran dentro del parámetro establecido, basado en la experiencia con que cuenta la empresa, el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicada cumplirá con las provisiones requeridas en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

a) Capacidad Financiera NO APLICA

b) Capacidad técnica NO APLICA

c) **Experiencia NO APLICA**

III. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

IV. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que la oferta de la empresa T- MAX S.A. califica en esta ocasión, presentando la oferta más conveniente.

V. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)
VI.

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay, basado en el Art. 34 inc C, adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa T-MAX S.A. por presentar las ofertas más convenientes para la Agencia Espacial del Paraguay, conforme se detalla:

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	T- MAX S.A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	56101504-002	Silla tipo Secretaria: con poza brazos,asiento y respaldero en tapizado de cuerina, respaldo medio acolchonado, sistema de reclinacion del respaldero, contacto permanente, sistema neumatico para bajar y subir asiento, base y garruchas de polipropileno, con 5 ruedas dobles. Tapizado:con cuerina color marron oscuro.	4	Generico	Paraguay	475.000	1.900.000

2	52161505-014	Televisor: tecnología: LED. tamaño: 60 pulgadas o mas. Resolucion: 4k (3840x2160 pixeles) HDR ultra HD o superior. Tasa de refrezco de imagen: 60hz o superior. Cantidad minima de puertos de entrada: 2x HDMI, 1x DisplayPort, 1x USB. Mando a distancia y funcionalidad SMART. Voltaje: 110-240. Frecuencia: 50-60hz	1	Tokio	Chino	9.100.000	9.100.000
3	52141501-001	Heladera de una puerta, capacidad 120 Lts, con compartimientos, estantes para bebidas, porta latas con garantia escrita por un año.	1	Tokio	Chino	1.655.500	1.655.500
4	56101504-002	Sillón giratorio tipo presidencial, de cuero sintético color negro, con capacidad de hasta 2,00 m de altura,Tamaño 88-123x67x60 cm, Funciones Giratorio / ajustable, Estilo moderno, con bloqueo mecanismo de inclinación, espuma inyectada de poliuretano, bases preferentemente cromadas, Silla de oficina m61, regulable en altura, apoyabrazos acolchados, reclinacion del respaldero, sistema neumatico para bajar y subir asiento, con cinco ruedas dobles. Pata de metal.	1	Generico	Paraguay	1.765.250	1.765.250
5	56101504-002	Silla: Tipo Ejecutivo: con posa brazos, asiento y respaldero en tapizado de cuerina, respaldo alto y acolchonado, sistema de reclinacion del respaldero, contacto permanente, sistema neumatico para bajar y subir asiento, base y garruchas de polipropileno, con 5 ruedas	1	Generico	Paraguay	1.640.250	1.640.250

		dobles. Tapizado:con cuerina color marron oscuro.					
6	48101714-001	Bebedero eléctrico: con kit de instalación, con conección de agua por red (local). Especificación técnica: dispenser de agua, depósito de agua de acero inoxidable, hermético, aislado térmicamente con espuma de poliuretano. Rendimiento 10 litros/hora de agua caliente y refrigerada. Temperaturas: agua refrigerada 10º/12ºC, agua caliente 80º/82ºC, la caldera debe esta construída con acero inoxidable 304, gabinete de chapa con zincado electrolítico. Compresor 1/8 HP. Caldera 500W / 220 VCA. Medidas externas (cm): 99 x 33,5 x 31,5. Peso: 18, 5 - kgs. Incluye expendedor porta-vasos.	1	Homestar	Chino	1.420.000	1.420.000
7	56101703-002	Escritorio tipo secretaria: Tipo de placa melamínica PB imitación cedro, color cedro oscuro.Las uniones de las placas se harán mediante el uso de pegamentos y tornillos específicos para placas melamínicas. Estructura: la estructura superior del escritorio será de material de melamina de 18 mm, con estructura de caño cuadro de hierro de 30 x 50 mm.con cajones incorporados en forma independiente a la extructura, con tres cajones con llave en el primer cajon y	4	Generico	Paraguay	953.125	3.812.500

		bloque automatico de los cajones. Cerraduras: Con cilindro de alta seguridad. Tiradores: En "C" color plateado. Medidas: Medidas 1,60 mts x 0,60 mts. Todos los materiales de melamina a utilizar deberran ser presentados a la UOC Nº 4 para su aprobación antes de la ejecución					
8	56101708-001	Armario para oficina: de material melaminica PB imitacion cedro, color cedro oscuro. Las uniones de las placas se haran mediante el uso de pegamentos y tornillos especificos para placas melamínas. Estructura:; la estructura superior del escritorio sera de material de melamina de 18 mm,con 6 compartimientos, y en la parte inferior con cajones de puertas corredizas . Cerraduras: Con cilindro de alta seguridad. Tiradores: En ´´C´´ color plateado. Medidas: Medidas 1,80 mts de alto x 2 mtrs de ancho x 0.40 mts de fondo. Medidas de la placa melaminica: 18 mm	3	Generico	Paraguay	1.840.000	5.520.000
TOTAL							**26.813.500**

El Monto total adjudicado en la presente Contratación Directa, a la empresa T-MAX S.A. asciende a guaraníes veintiséis millones ochocientos trece mil quinientos. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"
CON ID Nº 349.940.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en la Sala de reuniones de la Agencia Espacial del Paraguay, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día viernes 21 de setiembre del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

LIC. CLAUDIA FABIOLA JARA.
MIEMBRO C. EVALUACION

ANTONIA MICAELLA SANABRIA V.
S1º TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

LUIS ALBERTO DUARTE GIMÉNEZ
SO INT – PDTE C. EVALUACION